

MODELO 05-PF PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE AUDITORÍA

PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE AUDITORIA	
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA- CDVC	
TEMA AUDITADO	Auditoría de Cumplimiento a la contratación.
VIGENCIA:	2020
AUDITOR(ES) RESPONSABLE(S)	Rubiela Nieves Arjadis Toro V Marcela Meneses Werney Ladino B María Camila Galindo
INSTANCIA COMPETENTE (Coordinador)	Eliana María Ampudia Balanta
ENTIDAD:	Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca -UESVALLE
FECHA DE ELABORACIÓN	03 de febrero de 2021
FECHA DE REVISIÓN	05 de febrero de 2021

PLAN DE TRABAJO

1. Información básica

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle -UES, es el cuerpo de apoyo técnico y operativo de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, en el cumplimiento de sus funciones en materia de salud ambiental y Saneamiento Ambiental.

La UESVALLE cuenta con un Modelo Integral de Prestación de Servicios Sanitarios – MIPSS, denominado “Gente sana en entornos saludables”, en las intervenciones de base comunitaria orientadas a partir de la identificación de los factores de riesgo del ambiente agresores para la salud humana, mediante el desarrollo de la estrategia de caracterización, y con la finalidad de prevenirlos y/o mitigarlos con actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

En la primera línea de acción, contra los problemas de salud ambiental en los entornos priorizados (vivienda, escuela, lugar de trabajo, acueductos urbanos y rurales y cuencas hidrográficas), tiene el concurso de al menos cuatro actores fundamentales: la autoridad municipal con su equipo de salud ambiental, los líderes comunitarios junto con los diferentes grupos organizados de la sociedad civil que realizan intervenciones sociales, las autoridades ambientales y los equipos técnicos en salud ambiental adscritos a las diferentes Áreas Operativas (AROS) de la UESVALLE.

En la segunda línea, de apoyo técnico, se encuentran los grupos de profesionales que conforman los diferentes procesos misionales de la UESVALLE, quienes dan respaldo a las acciones que realizan los equipos técnicos locales de salud ambiental

MODELO 05-PF PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE AUDITORÍA

en las Áreas Operativas (AROS), en cumplimiento del mandato institucional de trabajar en forma interdisciplinaria e intersectorial con aquellos entes que tienen competencias en salud ambiental, de tal manera que juntos se convierten en apoyo para la implantación de las intervenciones colectivas y políticas de atención primaria en salud y salud ambiental, en el área urbana y rural de los municipios de su competencia.

El Director General de la UESVALLE, fue nombrado el 2 de enero del 2016 y ratificado el 2 de enero del 2020.

Leyes, reglamentos, estatutos y otras normativas regulatorias

El marco regulatorio enmarcado al saneamiento ambiental y toma la siguiente referencia:

Constitución Política Colombiana – Normatividad Sanitaria: artículos 49, 78, 79, 80, 356 y 366

Dentro de la amplia normatividad que se tiene, se cita la siguiente:

Leyes

- Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional.
- Ley 99 de 1993. Reordenamiento del sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Ley 100 de 1993. Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia.
- Ley 430 de 1998. Normas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos y la responsabilidad por el manejo integral.
- Ley 715 de 2001. Normas sobre recursos y para organizar los servicios de salud, incluye principios y competencias de las entidades territoriales, la distribución de los recursos y el Sistema General de Participaciones.
- Ley 1122 de 2007. Ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- CONPES 3550 de 2008. Define los lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental.
- Ley 1438 de 2011.
- Reforma la Ley 100 de 1993, con enfoque en Atención Primaria en Salud, define que el gobierno nacional es responsable de la política de salud pública y de los resultados de las acciones de promoción y prevención de la enfermedad
- Ley Estatutaria 1751 de 2015. Por la cual se regula el derecho fundamental a la salud.
- Ley Estatutaria 1757 de 2015.

MODELO 05-PF PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE AUDITORÍA

- Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto departamental 1798 de 2017.

Decretos

- Decreto-Ley 2811 de 1974. Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- Decreto 3518 de 2006. Sistema de Vigilancia en Salud Pública e identifica actores y responsabilidades.
- Decreto 3518 de 2006. Sistema de Vigilancia en Salud Pública e identifica actores y responsabilidades.
- Decreto 4107 de 2011. Objetivos y estructura del Ministerio de Salud y Protección Social y se integra el Sector Administrativo de Salud y Protección Social.
- Decreto departamental 1798 de 2017

Resoluciones

- Resolución 1841 de 2013. Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.
- Resolución 518 de 2015. Disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.
- Resolución 1536 de 2015. Disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud

Otros

Estatutos Internos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del valle del cauca - UESVALLE. Ley 1955 de 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia. Pacto por la equidad. Ordenanza 539 de 5 de junio de 2020. Plan de Desarrollo 2020-2023 "Valle Invencible". 12 2. UNIDAD EJECUTORA DE SANAMIENTO DEL VALLE DELM CAUCA-UESVALLE.

1.1. Antecedentes de la auditoría:

De acuerdo con los resultados de la Matriz de Criterios de Riesgo Fiscal, las directrices de la alta dirección y los objetivos y estrategias definidos en la planeación institucional, la Contraloría Departamental del Valle justificó la programación del UNIDAD EJECUTORA DE SANAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA-UESVALLE - PVCFT

MODELO 05-PF PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE AUDITORÍA

1.2. Antecedentes del tema, asunto o materia a auditar:

Auditorías Anteriores (Vigencia 2020) realizadas por la Contraloría Departamental del Valle

La Contraloría Departamental del Valle, en el 2019 practicó auditoría modalidad regular a las vigencias 2017 y 2018 con fenecimiento de cuenta en ambas vigencias donde se observa que la gestión contractual obtuvo una calificación de 86.3 y 93,2 respectivamente.

Auditoría especial política de gobierno digital, con pronunciamiento **favorable**.

Auditoría especial a la revisión de la cuenta vigencia 2016, con pronunciamiento **favorable**

1.3. Criterios de auditoria (Evaluación):

- Cumplimiento de las metas establecidas en los términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados, satisfacción, impacto en la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.
- Cumplimiento de los objetos contractuales y especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos.
- Evaluar las deducciones de ley y los pagos de la contratación.
- Evaluar las labores de supervisión e interventoría y seguimiento de la contratación del municipio.
- Evaluar el cumplimiento de las normas externas e internas aplicables.
- Evaluar la calidad y efectividad del sistema de control interno del hospital en el proceso contractual.

1.4. Fuentes de criterio

- Ley 80 de 21993 y decretos modificatorios
- Ley 819 de 2003 (Saneamiento fiscal)
- Ley 9 de 1979
- Ley 1122 de 2007
- Ley 1438 de 2011
- Ley 42 de 1993
- Ley 152 de 1994
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 092 de 2017
- Decreto 359 de 1995
- Resolución 3467 de 2012

MODELO 05-PF PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE AUDITORÍA

- Resolución 1877 de 2013
- Resolución 743 de 2013
- Resolución 2509 de 2012
- Decreto Nacional 1141 de 2013
- Presupuesto: Constitución Política de Colombia artículo 67, Estatuto Orgánico de presupuesto, Ley 819 de 2003, Ley 358 de 1997, Circulares y Directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se organiza el sistema de control fiscal
- Decreto Ley 115 de 1996 Estatuto Presupuestal y manual de contratación del sujeto de Control

1.5. Resultados y conclusiones del conocimiento del asunto o materia auditada:

- Una vez revisado en la página web de la entidad, el mapa de riesgos, vigencia 2020, se califica con riesgo medio la evaluación del impacto financiero del plan de desarrollo. Queda pendiente la revisión de instrumentos de planeación de la entidad.
- En la página web de la entidad no se observó el plan anual de auditorías para la vigencia 2020 y su ejecución, vigencia 2020, queda pendiente su verificación en la entidad.
- La entidad cuenta con los manuales de contratación y supervisión de la contratación.
- Se evidenciaron los procesos del área financiera
- **Se evidenciaron los resultados obtenidos a través del “Plan de intervención para la sostenibilidad y el mejoramiento de la calidad del agua para consumo humano en acueductos rurales del Valle del Cauca, 2020-Fase II”.**
- **Se evidenciaron los registros y Conceptos sanitarios emitidos por la UES Valle, como resultado del seguimiento, vigilancia y control realizado a los acueductos urbanos y rurales de los 33 municipios de cuarta, quinta y sexta categoría del departamento del Valle del Cauca.**

1.6. Resultados de la evaluación de control interno

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, con el fin de garantizar su operatividad, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, políticas y planes, procedimientos orientados a la consecución de las metas del plan estratégico. Dispone de un mapa de procesos que le permite cumplir su misión y visión.

MODELO 05-PF PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE AUDITORÍA

Desde La oficina de control interno se desarrollan las auditorías internas, evaluación independiente del sistema de control interno, seguimiento a los riesgos, controles y diferentes informes de seguimiento que le permiten a la entidad detectar las desviaciones de los procesos y suscribir los respectivos planes de mejoramiento que conduzcan a un mejoramiento continuo.

La entidad cuenta con un sistema de control interno en donde las líneas de defensa se articulan para tomar las decisiones requeridas para el adecuado control.

El Comité de coordinación de control interno, cumple las funciones de supervisar el buen desempeño del Sistema de Control interno, estableciendo las mejoras a que haya lugar.

La alta dirección establece los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para cumplimiento de los objetivos trazados en el Sistema de control interno.

Se tienen identificados los funcionarios idóneos en donde se les han asignado responsabilidades para la gestión de los riesgos y el control de los mismos

1.7. Resultados identificación de riesgos

Se observo que el Control interno realizó seguimiento a los planes de mejoramiento de los riesgos identificados en el proceso digital, y socializa las debilidades encontradas en el proceso. Control interno, verifica que se cumplan con los objetivos de creación de las políticas y de los acuerdos de confidencialidad, así como con el objeto de los comités que hacen parte de esta dimensión en el 2020.

En la línea estratégica de defensa se socializan los controles que establece la tercera línea de defensa para asegurar que los riesgos estén controlados y que el plan de mitigación ofrezca los resultados esperados para los riesgos.

Los informes de evaluación independiente de control interno son tenidos en cuenta por la primera y segunda línea de defensa para asegurar que los riesgos identificados en cada uno de los procesos tengan un plan de acción que apunte a la mitigación del mismo.

Los ajustes a los mapas de riesgos, el procedimiento y a la política fueron socializados en el comité de coordinación de control interno en la vigencia 2020 y desde ahí se impartieron directrices tendientes a la mitigación de los riesgos de calificación extrema., el cual fue realizar las auditoria basadas en riesgos.

MODELO 05-PF PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE AUDITORÍA

Se observo la definición de riesgo para cada una de las actividades que se ejecutan en la vigilancia y control sanitario del departamento.

1.8. Objetivos generales y específicos del programa orientados a cumplir con los objetivos o propósitos de la auditoría

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión contractual del sujeto de control y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento del proyecto relacionado con el cumplimiento de la contratación la entidad
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal y presupuestal relacionada con el proceso contractual.
- Opinar sobre la confianza y calidad del sistema de control interno en el proceso contractual.
- **Evaluar la gestión de vigilancia y control sanitario que ejecuta la UES Valle en el departamento.**
- Atender las denuncias ciudadanas, allegadas al proceso auditor

1.9. Descripción de los procedimientos de auditoría que resulten suficientes para evaluar los riesgos de incumplimiento en relación con los diversos criterios de auditoría

El auditor revisará la documentación de la gestión contractual, de manera suficiente y apropiada. Antes de sacar conclusiones, el auditor reconsiderará la evaluación inicial de riesgo y de materialidad a la luz de la evidencia recolectada, y determinará, si es necesario, realizar procedimientos adicionales.

El auditor deberá evaluar la evidencia de auditoría con el objetivo de obtener resultados (hallazgos). Al evaluar la evidencia de auditoría y la materialidad sobre los hallazgos, el auditor debe tomar en consideración tanto los factores cuantitativos como los cualitativos.

1.10. Técnicas de auditoría a emplear para obtener evidencia relacionada con el cumplimiento de los criterios de auditoría

MODELO 05-PF PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE AUDITORÍA

Para estos efectos, los auditores harán uso de las diferentes técnicas de auditoría y herramientas de comunicación para lograr la comprensión de los mecanismos de control interno que tiene diseñados la entidad para mitigar el riesgo de incumplimiento de los criterios a evaluar, materia o asunto a auditar.

Para obtener las evidencias de auditoría, se utilizarán los diferentes métodos de auditoría, tales como: entrevista, flujogramas, encuestas, inspección, **visitas de campo** que pueden ser utilizados para documentar estas actividades, las cuales serán adaptadas de conformidad con la necesidad y juicio profesional, para obtener evidencia.

1.11. Referencia de los papeles de trabajo

Se utilizarán los más comunes que se utilizan con mayor frecuencia en auditorías de la Contraloría Departamental del Valle, como son los de pruebas de detalle, de pruebas analíticas y de pruebas de controles.

Los de las pruebas de detalle, como su nombre lo indica son papeles de trabajo en los cuales el auditor consigna los análisis o pruebas específicas realizadas sobre la materia sujeta a auditoría.

Para el registro de los papeles de trabajo diseñados en el desarrollo de la auditoría, se hará uso de las instrucciones impartidas en la Guía para el manejo de documentos y conservación del archivo y de conformidad con las Tablas de Retención Documental - TRD diseñadas por la Contraloría.

1.12. Responsable de la ejecución del procedimiento

Funcionario	Rol	Profesión
Eliana María Ampudia Balanta	Supervisor	Abogada
Rubiela Nieves	Líder	Técnica Ingeniería Industrial
Arjadis TAoro Valencia	Auditor	Administrador de Empresas
Werney Ladino Bedoya	Auditor	Abogado
María Camila Galindo Castro	Auditora	Arquitecta
Marcela Meneses López	Auditora	Ingeniera Ambiental y Sanitaria

1.13. Tiempo estimado para realizar el procedimiento.

MODELO 05-PF PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE AUDITORÍA

El proceso auditor se inicia el 25 de enero y culmina el 26 de mayo de 2021, con la aprobación y liberación del respectivo informe.

Las fechas para cada fase son:

Fase de Planeación: 25 de enero al 5 de febrero de 2021.

Fase de Ejecución: 8 de febrero al 5 de marzo de 2021

Fase de Informe: 8 al 12 de marzo - Liberación 26 de mayo de 2021

1.4 Observaciones de la supervisión y fecha de aprobación.

Hasta el momento de la firma del presente Plan de Trabajo no se presentaron Observaciones

2. Estrategia de auditoría

Se evaluará la gestión contractual y la función misional de la vigencia 2020, de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca -UESVALLE - y se emitirá un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.

2.1. Alcance de la auditoría:

Evaluar la gestión contractual y la función misional de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UESVALLE - aplicando la normatividad y metodología vigente con calidad y oportunidad, examinando de forma independiente, objetiva y confiable la información contractual y de gestión, que permita determinar si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto

2.2. Determinación de la materialidad:

Se determinó realizar en el formato de la materialidad, una base seleccionada (otros), en donde se seleccionaron los contratos cuya fuente de financiación fue de recursos propios.

El grupo auditor determino tomar el 0.03% de la base seleccionada, por cuanto nos mostraba un rango de porcentaje que señalaba una materialidad muy alta.

MODELO 05-PF PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE AUDITORÍA

Se escogieron 53 contratos por \$3.451.515.867,00 que equivalen a un 24% del valor de la contratación de recursos propios, teniendo en cuenta que el mayor porcentaje en la contratación total de la entidad, la cual está representada en 940 contratos por \$14.240.263.828, incluye 905 contratos por valor \$12.418.207.892 de prestación de servicios, lo cual genera, que para poder tomar una muestra que supere dicho porcentaje se requiera de un mayor recurso humano para revisar la contratación.

Con base en los factores de riesgo en la gestión de legalidad, se encontró entre otros registros que reflejan la realidad que correspondan a la entidad, además del registro de transacciones o hechos ocurridos en la entidad,

2.3. Determinación del enfoque de auditoría:

La Estrategia de la Auditoría para dar cumplimiento a los objetivos planteados por la Contraloría Departamental del Valle plasmados en la asignación de trabajo y de acuerdo al resultado de la calificación del riesgo y el diseño de controles, se centrará en el desarrollo de pruebas de control y sustantivas.

2.4. Determinación del enfoque de muestreo:

El enfoque de muestreo del proceso auditor a la contratación ejecutada por la entidad, se realizará teniendo en cuenta el factor Cuantitativo y Cualitativo. Se optó por el método no estadístico para la selección de la muestra, teniendo en cuenta los proyectos ejecutados y la ejecución de los mismos.

La muestra seleccionada estará sujeta a ajustes, que dependerán de los resultados obtenidos en las evaluaciones que se adelanten durante la Fase de Ejecución de la Auditoría, en la cual, pueden surgir hechos extraordinarios asociados a la materialización de nuevos riesgos que obligarán a modificarla, de lo cual se dejará constancia en la respectiva mesa de trabajo y ayuda de memoria.

De igual manera es necesario tener en cuenta que el valor total de la contratación puede variar, por cuanto en la información entregada por la entidad, existen contratos a los cuales se les realizaron adiciones y no están reportadas en la información entregada inicialmente, por lo tanto, será necesario hacer ajustes

La entidad suscribió en la vigencia 2020 nueve (9) contratos por valor \$ 221.209.585 para mitigar la pandemia ocurrida por el COVID-19, de acuerdo

MODELO 05-PF PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE AUDITORÍA

al marco de precios de la tienda virtual Colombia Compra Eficiente, por lo cual no serán tenidos en cuenta en la muestra.

3. Administración del trabajo

3.1. Identificación de los recursos necesarios: (Humanos, técnicos y financieros).

Nombre	Cargo	Profesión
Eliana María Ampudia Balanta	Subdirector Operativo Sector Central	Abogada
Rubiela Nieves	Técnico Operativo	Técnica Ingeniería Industrial
Arjadis Toro Valencia	Profesional Universitario	Administrador de Empresas
Werney Ladino Bedoya	Profesional Universitario	Abogado
Marcela Meneses López	Directora Recursos Naturales y Medio Ambiente	Ingeniera Sanitaria
María Camila Galindo Castro	Técnico Operativo	Arquitecta

3.2. Cronograma de actividades: para las fases de ejecución e informe.

N.º	ACTIVIDAD	Tiempo Estimado.	Tiempo Real	Responsable
1	Verificar la existencia de plan de desarrollo, plan de acción, plan de inversiones, plan operativo anual de inversiones e indicadores de gestión.	13 días	13 días	Arjadis Toro Valencia
2	Determinar el porcentaje de cumplimiento de las metas e indicadores en cumplimiento del Plan Acción y Plan de Desarrollo, referente con la contratación.	13 días	13 días	Arjadis Toro Valencia
3	Revisar que el presupuesto esta formulado en concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del Plan plurianual de inversiones, y del plan operativo anual de inversiones	13 días	13 días	Rubiela Nieves
4	Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia, se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.	13 días	13 días	Rubiela Nieves
	Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual aplicable para este tipo de entidades	25 días	25 días	Werney Ladino, María Camila Galindo, Marcela Meneses
	Realizar seguimiento mediante visitas de campo de las acciones y procedimientos realizados por la entidad en cumplimiento de sus funciones misionales.	3 días	3 días	Marcela Meneses Lopez
	Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal, que compete a la entidad en materia de la contratación.	25 días	25 días	Werney Ladino, María Camila Galindo, Marcela Meneses

MODELO 05-PF PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA DE AUDITORÍA

Responsables

NOMBRE	ROL	FIRMA
Rubiela Nieves	Auditora Líder	ORIGINAL FIRMADO
Arjadis Toro Valencia	Auditor	ORIGINAL FIRMADO
Werney Ladino Bedoya	Auditor	ORIGINAL FIRMADO
María Camila Galindo Castro	Auditora	ORIGINAL FIRMADO
Marcela Meneses López	Auditora	ORIGINAL FIRMADO

Aprobó:

Eliana María Ampudia Balanta	Coordinadora	ORIGINAL FIRMADO
------------------------------	--------------	------------------

Observaciones de la Supervisión o la instancia competente.
